



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

REQUISITOS 2026

Inscripción en el Padrón de Proveedores

El trámite para renovar el registro o solicitar la inscripción en el Padrón de Proveedores 2026, se realizará de la siguiente manera:

PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>), imprimir en una sola hoja y presentar en original y fotocopia).
2. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>)).
3. Acta de nacimiento (En original y copia para cotejo).
4. Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte vigente, credencial para votar, cédula profesional o cartilla militar) en original y copia para cotejo.
5. Constancia de Situación Fiscal que incluya Cédula de Identificación Fiscal.
6. Últimas 3 declaraciones de obligaciones fiscales realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (ya sean mensuales o bimestrales) y última declaración anual con acuse de recibido.
7. Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales formato 32-D sentido positivo (actualizada).
8. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua o luz).
9. Copia del comprobante fiscal que emite (factura electrónica).
10. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>)).
11. Fotografías de la fachada del inmueble y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
12. Dos fotografías tamaño infantil de frente.
13. Escrito libre donde manifieste que tiene conocimiento de las visitas realizadas por personal adscrito a la Contraloría Interna de la CMAS, y previa identificación del personal de dicho órgano interno de control, permitir verificación a las instalaciones.

PERSONAS MORALES

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>), imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia).
2. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>)).
3. Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones de la misma, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad (original y copia para cotejo).
4. Poder notarial del representante legal, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad (original y copia para cotejo).
5. Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte vigente, credencial para votar INE, cédula profesional SEP o cartilla militar) (original y copia para cotejo).
6. Constancia de Situación Fiscal que incluya Cédula de Identificación Fiscal.
7. Últimas 3 declaraciones de obligaciones fiscales realizadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y última declaración anual con acuse de recibido.
8. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (vigente).
9. Copia del comprobante fiscal que emite (factura electrónica).
10. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua o luz).
11. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS (<https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>)).
12. Fotografías de la fachada del inmueble y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
13. Dos fotografías tamaño infantil de frente del representante legal de la empresa.
14. Escrito libre donde manifieste que tiene conocimiento de las visitas realizadas por personal adscrito a la Contraloría Interna de la CMAS, y previa identificación del personal de dicho órgano interno de control, permitir verificación a las instalaciones.

- 1.- Los documentos debidamente requisitados deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico: contraloriainternacmasxalapa@gmail.com.
- 2.- La Contraloría Interna validará la información de los solicitantes, una vez hecho lo anterior, generará una cita a fin de que comparezca la persona física o representante legal.
- 3.- El día en que se acuda a la cita previamente acordada, deberá presentar los documentos originales o en copia certificada para cotejo y copia simple.
- 4.- En el supuesto de que una vez obtenida la renovación del registro o la inscripción al Padrón de Proveedores 2026, realice modificaciones a la documentación presentada, deberá notificarlo por escrito a la Contraloría Interna.
- 5.- Por acuerdo número 188/OG/2022 de fecha veintitrés de diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, aprobó que, a partir del año 2023, se establezca como vigencia de la constancia del Registro en el Padrón de Proveedores, un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

Para mayores informes acudir a las Oficinas de la Contraloría Interna de la CMAS, ubicada en Av. Miguel Alemán #109 Col. Federal CP. 91140, o puede comunicarse al teléfono número: (228) 237-03-00 Ext. 111 y/o 117.



CMAS
COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

REQUISITOS 2026

Renovación en el Padrón de Proveedores

El trámite para renovar el registro o solicitar la inscripción en el Padrón de Proveedores 2026, se realizará de la siguiente manera:

PERSONAS FÍSICAS

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS <https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>, imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia).
2. Identificación oficial vigente con fotografía. (en original y copia para cotejo).
3. Cédula de Identificación Fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada.
4. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (actualizada).
5. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua o luz).
6. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS <https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
7. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS <https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
8. Fotografías de la fachada del inmueble, de lado donde se aprecie la calle (ubicación física) y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
9. Dos fotografías tamaño infantil de frente.
10. Escrito libre donde manifieste que tiene conocimiento de las visitas realizadas por personal adscrito a la Contraloría Interna de la CMAS, y previa identificación del personal de dicho órgano interno de control, permitir verificación a las instalaciones.

PERSONAS MORALES

1. Solicitud (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS <https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>, imprimir en una sola hoja y presentar en original y copia).
2. Acta (s) de asambleas celebradas posterior a la fecha de su registro en 2025 (original y copia para cotejo).
3. Poder notarial del representante legal, **solo para el caso de haber cambiado de representante** (original y copia para cotejo).
4. En caso de no haber sufrido cambios, presentar escrito libre donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que a la fecha de la realización del trámite, no ha habido cambios en el acta constitutiva ni en el representante legal.
5. Identificación oficial vigente con fotografía (original y copia para cotejo).
6. Cédula de identificación fiscal y Constancia de Situación Fiscal actualizada.
7. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales formato 32-D sentido positivo (vigente).
8. Comprobante de domicilio fiscal reciente (1 mes de antigüedad), (teléfono, agua, luz).
9. Declaración de consentimiento expreso de tratamiento de datos personales (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS <https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
10. Carta compromiso (deberá obtenerla de la página oficial de CMAS <https://cmasxalapa.gob.mx/proveedores>).
11. Fotografías de la fachada del inmueble, de lado donde se aprecie la calle (ubicación física) y de sus instalaciones (la dirección debe coincidir con el domicilio fiscal).
12. Dos fotografías tamaño infantil de frente del representante legal de la empresa.
13. Escrito libre donde manifieste que tiene conocimiento de las visitas realizadas por personal adscrito a la Contraloría Interna de la CMAS, y previa identificación del personal de dicho órgano interno de control, permitir verificación a las instalaciones.

- 1.- Los documentos debidamente requisitados deberán ser enviados en formato PDF al correo electrónico: contraloriainternacmasxalapa@gmail.com.
- 2.- La Contraloría Interna validará la información de los solicitantes, una vez hecho lo anterior, generará una cita a fin de que comparezca la persona física o representante legal.
- 3.- El día en que se acuda a la cita previamente acordada, deberá presentar los documentos originales o en copia certificada para cotejo y copia simple.
- 4.- En el supuesto de que una vez obtenida la renovación del registro o la inscripción al Padrón de Proveedores 2026, realice modificaciones a la documentación presentada, deberá notificarlo por escrito a la Contraloría Interna.
- 5.- Por acuerdo número 188/OG/2022 de fecha veintitrés de diciembre de 2022, el Órgano de Gobierno de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, aprobó que, a partir del año 2023, se establezca como vigencia de la constancia del Registro en el Padrón de Proveedores, un año, contado a partir de la fecha de su expedición.

Para mayores informes acudir a las Oficinas de la Contraloría Interna de la CMAS, ubicada en Av. Miguel Alemán #109 Col. Federal CP. 91140, o puede comunicarse al teléfono número: (228) 237-03-00 Ext. 111 y/o 117

NOTA:

- 1.- No se dará trámite al registro, en caso de que la documentación solicitada se encuentre incompleta.
- 2.- La atención al público se brinda en las instalaciones de la Contraloría Interna de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, de lunes a viernes, en un horario de 10:00 a 14:00 horas.
- 3.- Todos los oficios y formatos que se entreguen deberán contar con firma autógrafa realizada en tinta color azul.
- 4.- La documentación deberá presentarse en original y copia.
- 5.- La documentación deberá presentarse debidamente organizada, conforme al orden de los requisitos establecidos.
- 6.- El Tarjetón de Proveedores tendrá validez un año, contado a partir de la fecha de su expedición.
- 7.- Una vez concluida la vigencia del Tarjetón, podrá renovarlo si así lo desea, conforme a los requisitos establecidos para ello.



CMAS

COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO DE XALAPA



XALAPA
H. AYUNTAMIENTO • 2026-2029

XALAPA, ENRÍQUEZ, VERACRUZ, A 26 DE ENERO DE 2026

AVISO IMPORTANTE

A LOS USUARIOS DEL PADRÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Título Tercero "Padrón de Proveedores" de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en el artículo 49 de su Reglamento, los cuales establecen la obligación de cumplir con los requisitos legales y administrativos para participar en los procedimientos de contratación pública.

Con el objeto de garantizar la legalidad, transparencia y correcta ejecución de los procesos de licitación y contratación, se informa a los usuarios del **Padrón de Proveedores y Contratistas** que, para participar en dichos procedimientos, es obligatorio contar con registro vigente en el **Padrón de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE)**, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley Federal del Trabajo, artículo 15 A de la Ley del Seguro Social y en el artículo 29 Bis de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.

En ese sentido, se exhorta a los usuarios a verificar oportunamente el estatus de su registro y, en su caso, realizar los trámites correspondientes para su obtención o actualización, a fin de evitar contratiempos que pudieran impedir su participación en los procedimientos de contratación.

Atentamente

L.C. JAIME HERNÁNDEZ VÁZQUEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

ING. FELIPE MEDINA LANDA
DIRECTOR DE OPERACIÓN

L.C. YADIRA ARRÓNIZ SÁNCHEZ
CONTRALORA INTERNA

Av. Miguel Alemán número 109, colonia Federal.
C.P. 91140, Xalapa, Veracruz Teléfono: (228) 237 0300

Por el bien de Xalapa